

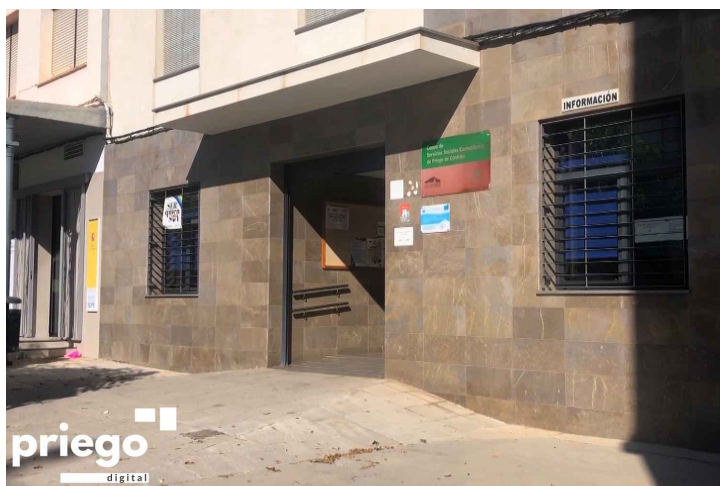
LOCAL | Servicios Sociales

El Consistorio percibirá 187.741,87 euros del Estado y la Junta para la financiación de los servicios sociales comunitarios en 2025

La cantidad es la misma que la que recibió el pasado ejercicio 2024.

Redacción

Viernes 1 de agosto de 2025 - 16:20



El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado la Orden por la que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad distribuye un total de 67,5 millones de euros entre las entidades locales andaluzas para la financiación de los servicios sociales comunitarios en este ejercicio.

De esa cantidad, 6,5 millones de euros se destinan a la Diputación de Córdoba y a ocho ayuntamientos de la provincia de más de 20.000 habitantes, entre los que se encuentra el de Priego, que percibirá para el ejercicio 2025 un

total de 187.741,87 euros, idéntico importe al recibido el pasado año 2024.

En la mencionada Orden, se establecen las cantidades que percibirá cada una de las 96 entidades locales, --entre diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes--, para la financiación de los servicios sociales comunitarios, así como las cuantías destinadas al refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia (LOPIVI).

En el caso de Córdoba, los ayuntamientos que participan en el reparto de fondos al cumplir el criterio poblacional son Córdoba capital, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Palma del Río, Priego y Puente Genil.

En el caso de nuestro Ayuntamiento las cantidades asignadas son 163.144.03 euros para la financiación de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Comunitarios, cantidad de la que la Junta de Andalucía aporta 106.831,14 euros y 56.312,89 euros el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Por otra parte, la se percibirán 24.597,84 € para la financiación del Refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de Atención Primaria, siendo en este la aportación tanto de la Junta de Andalucía como del Ministerio 12.298,92 euros.

Así, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma se distribuyen 44,47 millones de euros, que sumados a los 2,74 millones de euros de remanentes de ejercicios anteriores con los que cuentan las

entidades locales, suponen un volumen de recursos aportados por la Junta de Andalucía en 2025 que asciende a 47,21 millones.

En el caso de los fondos del estado, se distribuyen 23,05 millones de euros, que junto a los remanentes de ejercicios anteriores con los que cuentan las entidades locales, suman 24,64 millones de euros.

De este modo, el total de fondos distribuidos asciende a 67,5 millones de euros, que junto a los remanentes de ejercicios anteriores, supone que en 2025 las entidades locales cuentan con un volumen de recursos para la financiación de los servicios sociales comunitarios que alcanza la cifra de 71,85 millones de euros.

Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía y, específicamente, de las contrataciones realizadas por las entidades locales para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de Renta Mínima de Inserción Social.

Los gastos que se financiarán serán los relativos a personal de los equipos, preferentemente profesionales de la educación social, de la psicología y del trabajo social y, cuando sea necesario de la abogacía especializados en casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia; gastos de formación para dotar de competencias a los profesionales y a las familias, materiales de apoyo a la formación, etc.